



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-25107976-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2024-25107976- -APN-DVPS#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma JULIETA SOLEDAD SEGUROLA, CUIT N° 27276607400, Legajo N° 3.004, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioquímica MARIA VIRGINIA ANGELICOLA, Documento Nacional de Identidad N° 33.978.864, Matrícula Profesional N° 12.009, como Directora Técnica de la firma JULIETA SOLEDAD SEGUROLA, Legajo N° 3.004, con domicilio en la calle San Martín N° 730, Barrio Libertador, Alderetes, Provincia de Tucumán, a partir del 15 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-25107976-APN-DVPS#ANMAT

fa